

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales Dña. M^aCarmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Huete Román (PSOE) D. José Luis Guzmán Dones (PSOE) D. Fernando Moya García-Notario (PP) D. Jose Antonio Pedraza López (PP) Dña. M^a Alicia García Guzmán (PP) Dña. Alicia Orgaz Pasamontes (PP) D. Juan Francisco Valero de la Peña (PP) D. Félix Martín-Rubio Hernández(IU)</p> <p>Secretaria Dña. Sagrario Álvarez Navarro</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas y cinco minutos del día cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.</p>
--	---

Antes de proceder con el Orden de Día, el Sr. Alcalde-Presidente, cede la palabra a la Secretaria, yo misma, que dice literalmente:

“Estimados señores concejales, de conformidad con el cumplimiento de la Ley 39/2015 y en relación con la administración electrónica, el Ayuntamiento requiere disponer de direcciones electrónicas habilitadas, de los señores concejales y de los grupos políticos, a los efectos de que todas las comunicaciones se realicen a través de los mismos. Igualmente les informo que las direcciones del este Ayuntamiento son las siguientes:

- info@la-guardiatoledo.es
- registro@la-guardiatoledo.es
- secretaria@la-guardiatoledo.es
- alcalde@la-guardiatoledo.es”

La Corporación queda enterada.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Formulada por el Sr. Alcalde la habitual pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular observación alguna al acta de la sesión celebrada el siete de octubre de dos mil dieciséis. La Corporación por unanimidad ACUERDA la aprobación del acta, en la misma forma en que ha sido redactada por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

RESOLUCION DE ALCALDIA, sobre la subvención procedente de la Diputación Provincial de Toledo por importe de 21.983,05 euros, para entorno cuevas en zona Cañadilla, Fase 1 urbanización de acceso, cuya tramitación será mediante la ejecución directa de las obras por la propia administración.

RESOLUCION DE ALCALDIA, sobre cantidades abonadas y su devolución, en concepto de enfermedad profesional, siendo calificada por Tesorería como contingencia común a Dña. Cecilia Revuelta Gila.

RESOLUCION DE ALCALDIA, sobre modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito nº 6/2016 por importe de 21.983,05 euros relativo al entrono cuevas en zona Cañadilla, Fase 1 urbanización de acceso.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Pleno en sesión ordinaria, según orden del día.

TERCERO.-LICENCIAS DE OBRA

Vistas las solicitudes de licencia de obras, los informes del técnico municipal, y el dictamen favorable de la Comisión Obras, Urbanismo y Servicios, el pleno, por unanimidad acuerda aprobar las siguientes licencias de obras:

D. Santiago Roncero, en Cementerio. Ejecutar acera alrededor de sepultura. El encargado del cementerio D. Eusebio Peláez, deberá supervisar el espacio a ocupar. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 10,50 €.

Dña. Angelita Santiago Orgaz, en Cementerio. Repicar laterales sepultura y colocar loseta cerámica. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 3,60 €.

UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A., solicita licencia para la instalación de dos apoyos de madera en carretera de Andalucía, 15 de este término municipal. Deberá colocar los apoyos en las aceras y subterráneamente o por fachada, al tratarse de una instalación con carácter provisional, se deben de eliminar una vez terminada la obra, siendo el plazo máximo de la provisionalidad de 12 meses. Las bases y pavimentos afectados por las obras se repondrán del mismo tipo de material y calidad que los existentes. Se tomarán las precauciones que establecen las normas, para salvaguardar la seguridad de los operarios, así como del tránsito rodado y peatonal. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 5,84 €.

Dña. Enriqueta Cantador Tejero, en Cementerio. Chapar los largueros con piezas de granito. El encargado del cementerio, supervisará la obra en cuanto al espacio a ocupar. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 19,50 €.

Sin dictamen de la Comisión, pero vista la solicitud de licencia de obras y el informe favorable del técnico municipal, el Pleno aprueba por unanimidad, la concesión de la siguiente licencia de obras:

D. Juan Cristóbal Orgaz Pasamontes, en parcela 86 del polígono 60. Llevar línea de baja tensión desde cuadro de B.T. ubicado en el C.T. existente, por caminos de titularidad municipal. Se ejecutará de forma subterránea según la normativa en vigor para ese tipo de línea. Si existiese parte de la canalización que afecte a parcelas de titularidad privada, deberá contar con el permiso del propietario. El firme del camino deberá quedar en las mismas condiciones que tenía antes de ejecutarse la canalización subterránea. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 268,91 €.

CUARTO.- ZONA ZEPA.

Una vez celebrada Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente en fecha 2 de noviembre de 2016, en la cual se dictaminó llevar a cabo unas alegaciones al borrador de Plan de Gestión de las zonas ZEPA, elaborado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y tras deliberación de los miembros de la corporación, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Presentar ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha las siguientes alegaciones al citado borrador del Plan de Gestión:

1. La agricultura es imprescindible para la supervivencia de las propias aves, por tanto, el Plan debe contar con referencias a los aspectos socioeconómicos y al factor humano integrado en la viabilidad de estas ZEPAS.
2. En las situaciones en las que las limitaciones medioambientales sean susceptibles de compensación, deben articularse los procedimientos de regulación adecuados y contemplar la suficiente dotación financiera.
3. La delimitación de las zonas (“Muy vitícola”, “Vitícola”, “Poco vitícola” y “Nada vitícola”) debe atender a criterios rigurosos, de tal manera que todas las parcelas en las que haya cultivos leñosos deben tener la consideración de vitícolas.
4. Los Planes de gestión deben tener en cuenta no sólo las incorporaciones de jóvenes agricultores que han recibido ayudas públicas, sino también aquellos que se han dado de alta en la actividad agraria sin ellas.
5. Los Planes deben contemplar la posibilidad de que los agricultores puedan plantar cultivos leñosos (viñedo, almendro, olivar) incluso en las zonas más restrictivas, es decir, incluso en las zonas que la Administración regional ha catalogado como “Poco vitícola” y “Nada vitícola”.

6. Las actuaciones de los agricultores inmersos en planes de reestructuración o con autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo, deben contemplarse y compatibilizarse en Plan de Gestión.
7. Deben tenerse en cuenta las industrias vitivinícolas que representan inversiones y actividades de gran trascendencia.
8. Las instalaciones agrícolas en dimensiones normales no deben contemplar restricciones ambientales.
9. Por último, y con relación al programa agroambiental del cereal en zonas ZEPA, los agricultores deben tener la posibilidad de sumarse a dicho programa de manera voluntaria, y las condiciones agroambientales de siembra y cosecha que haya que cumplir deben ser acordes a la práctica del cultivo, así como no vulnerar las normas de la condicionalidad.

QUINTO.- MOCIONES.

No se presentan.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de iniciar el turno, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para explicar que la copia que está en cada puesto de los Sres. Concejales, es la contestación que la Consejería de Fomento ha enviado sobre el tema de los horarios de autobuses, dice que el concesionario es el Ministerio de Fomento, por lo tanto la Consejería ha dado traslado del asunto al mismo.

PREGUNTA el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema de las palomas, no le parece bien que se tengan que enterar del avance del asunto por la página de facebook del PSOE, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que el tema ha sido visto en plenos y discursos de fiestas y también se informó en la página web del Ayuntamiento, el listado de autorizaciones para las ocho trampas, a coste cero, ha terminado hoy con la entrega de llaves del párroco, Don David, para poner dos en la iglesia. Toma la palabra el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, para preguntar sobre una lista de firmas que se está llevando a cabo en el pueblo, a lo que contesta el Sr. Alcalde-Presidente que lo desconoce y finaliza el debate, recordando que los vecinos deben colaborar ya que el Ayuntamiento intenta dar solución al problema pero también los mismos deben colaborar, concretamente en sus tejados y patios que se encuentran durante años cerrados, como ocurrió con el patio del Consultorio Médico, comenta la Sra. Fernández Villarreal, Teniente del Alcalde.

PREGUNTA el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el Pósito, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que lo primero que se está haciendo con los trabajadores del plan + 55, siguiendo las instrucciones de la arquitecta que lo está viendo y sin coste hasta ahora, es limpiar el interior y seguidamente ver si podemos beneficiarnos de alguna subvención y si no fuese posible, tendríamos que ver como soportar, en el presupuesto, ese gasto. Interviene el Sr. Moya García-Notario,

recordando que ya se vio en otro pleno el tema de la ayuda del 1,5 % cultural, a lo que contesta el Sr. Alcalde-Presidente que no conoce esa ayuda pero se verá. Toma la palabra el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, para interesarse si una vez limpio, se va a sacar a concurso, se va a ir haciendo poco a poco. Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que después de limpiar, apuntalar y dejarlo lo más saneado posible, para que el agua no lo empeore, se barajaran las posibilidades.

PREGUNTA el Sr. Moya García-Notario, Portavoz del grupo popular, sobre el tema del Convento, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que está terminado lo que estaba haciendo el Taller de Empleo y de momento sin fondos está parado, a lo que replica el Sr. Moya García-Notario que la sensación es que no se acaba nada de lo que se empieza.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio Hernández, Portavoz del grupo izquierda unida, sobre la actualización del Catastro, contesta el Sr. Alcalde-Presidente que se refiere a la “bajada de los valores catastrales” que se han hecho dos, la primera en 2013 y otra este año. El procedimiento lo inicia el propio Catastro, ofreciendo un porcentaje de bajada a aquellos municipios en los que comprueba que sus valores catastrales están altos con respecto a la realidad, para lo cual hace falta el consentimiento por escrito del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día de su principio, de la que como secretaria Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA